

EXPERIENCIAS Y PROPUESTAS EN INPECCIÓN AAGG

LA PROTECCIÓN CIVIL ANTE EL RIESGO QUÍMICO EXPERIENCIAS Y PERSPECTIVAS DE FUTURO

*Juan García Serrano
Director Departamento
Escuela Nacional de Protección Civil
Madrid 22.05.2013*



**BUREAU
VERITAS**

Move Forward with Confidence

ECA Grupo Bureau Veritas



- ▶ ECA, Entidad Colaboradora de la Administración, S.A.U es una empresa privada que presta servicios de auditoría, inspección, ensayo, certificación, asistencia técnica y sistemas de gestión.
- ▶ Desde su nacimiento en 1979 hasta ahora, nuestra principal misión ha sido aumentar la calidad y seguridad de los productos, los equipos, la organización productiva y, sobre todo de las personas que en ella trabajan.



ECA Global forma parte de Bureau Veritas, un grupo líder con presencia en más de 140 países especializado en la inspección, análisis, auditoría y certificación de productos, infraestructuras y sistemas de gestión

Bureau Veritas de un vistazo

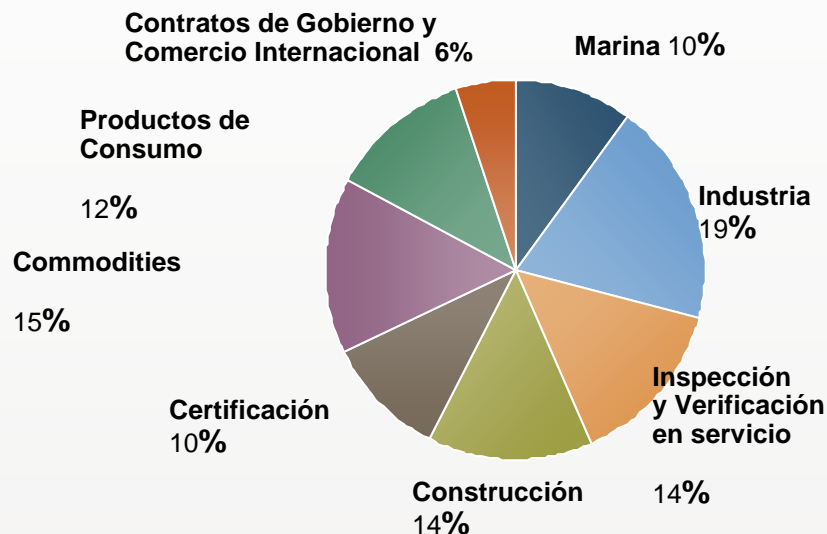


- ▶ Creado en 1828
- ▶ Líder mundial en evaluación de la conformidad y certificación en las áreas de calidad, seguridad y salud, medio ambiente y responsabilidad social (QHSE)
 - Ingresos 2010: €2,92bn
 - Ingresos 2010 (pro-forma*): €3,15bn
- ▶ Más de 900 oficinas y 330 laboratorios , en 140 países
- ▶ 48,000 empleados
- ▶ 8 negocios globales que ofrecen un conjunto completo de servicios
 - Inspección, verificación, auditoria, certificación, gestión de riesgos, outsourcing y servicios de formación
- ▶ Prestación de servicios a 400.000 clientes a través de una amplia gama de mercados
- ▶ En España:
 - Facturación 2010: 221 M€
 - Más de 80 oficinas
 - Más de 3500 empleados

* Los ingresos del 2010 incluyendo Inspectorate de más de 12 meses

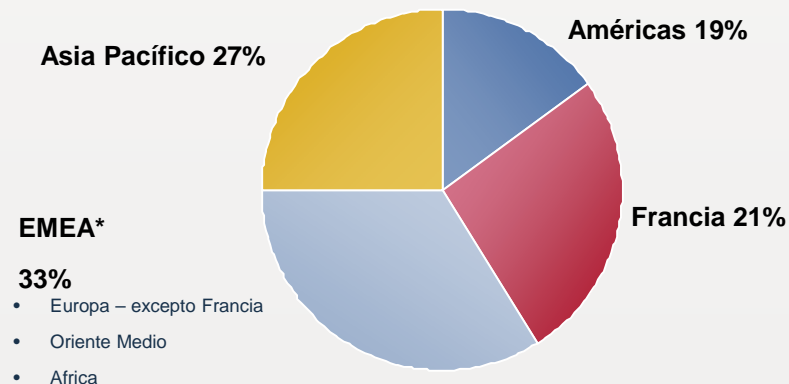
Ocho áreas de negocios globales

Desglose por facturación (Pro-forma*)



Una amplia presencia geográfica

Desglose por facturación



EXPERIENCIAS Y PROPUESTAS EN INPECCIÓN AAGG

LA PROTECCIÓN CIVIL ANTE EL RIESGO QUÍMICO EXPERIENCIAS Y PERSPECTIVAS DE FUTURO

*Juan García Serrano
Director Departamento
Escuela Nacional de Protección Civil
Madrid 22.05.2013*



**BUREAU
VERITAS**

Move Forward with Confidence

ORGANISMOS DE CONTROL

Ley 21/92, de 16 de julio, de Industria

Organismos de Control.

Entidades que realizan en el ámbito reglamentario, en materia de seguridad industrial, actividades de certificación, ensayo, inspección o auditoría.

Inspección.

La actividad por la que se examinan diseños, productos, instalaciones, procesos productivos y servicios para verificar los requisitos que le sean de aplicación.

Entidad Nacional de Acreditación. ENAC

Institución sin ánimo de lucro, constituida con el fin de verificar en el ámbito estatal, el cumplimiento de las condiciones y requisitos técnicos exigidos para el funcionamiento de los Organismos de Control.

MISIÓN DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL

Prevención de Accidentes Graves. RD 1254/99.

El industrial presentará ante el Órgano Competente de la Comunidad Autónoma, el informe de seguridad que deberá ser evaluado. Para la **evaluación de los informes de seguridad**, el Órgano Competente de CCAA podrá requerir, si lo estima conveniente, la colaboración de los OCAs.

Para la **realización de las inspecciones**, el Órgano Competente de CCAA podrá requerir, si lo estima conveniente, la colaboración de los OCAs.

Al menos cada 12 meses establecimientos nivel superior.

Prevención de Accidentes Graves. RD 1196/2003.

... las autoridades competentes podrán desarrollar **protocolos y formatos** normalizados que permitan un enfoque estructurado de las inspecciones y de los informes posteriores a éstas.

MISIÓN DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL

INSPECCIÓN PERIÓDICA REGLAMENTARIA. ART. 19 RD 1254/99

Las inspecciones posibilitarán un examen planificado y sistemático de los equipos técnicos, la organización y los modos de gestión aplicados en el establecimiento a fin de demostrar:

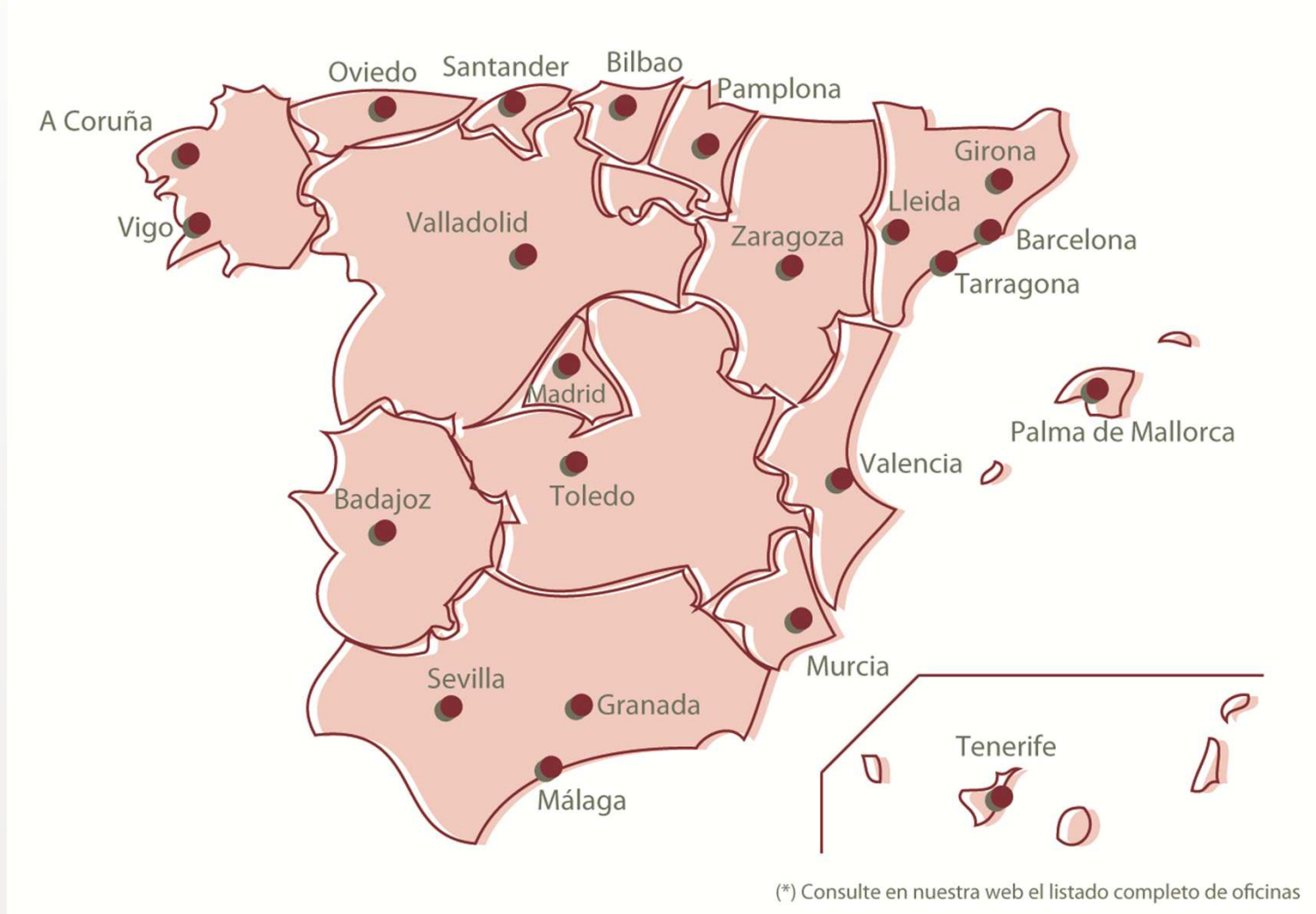
Que han tomado las medidas adecuadas, en base a las actividades realizadas, para **prevenir accidentes graves**.

Que han adoptado las medidas necesarias para **limitar las consecuencias** de accidentes graves dentro y fuera de sus establecimientos.

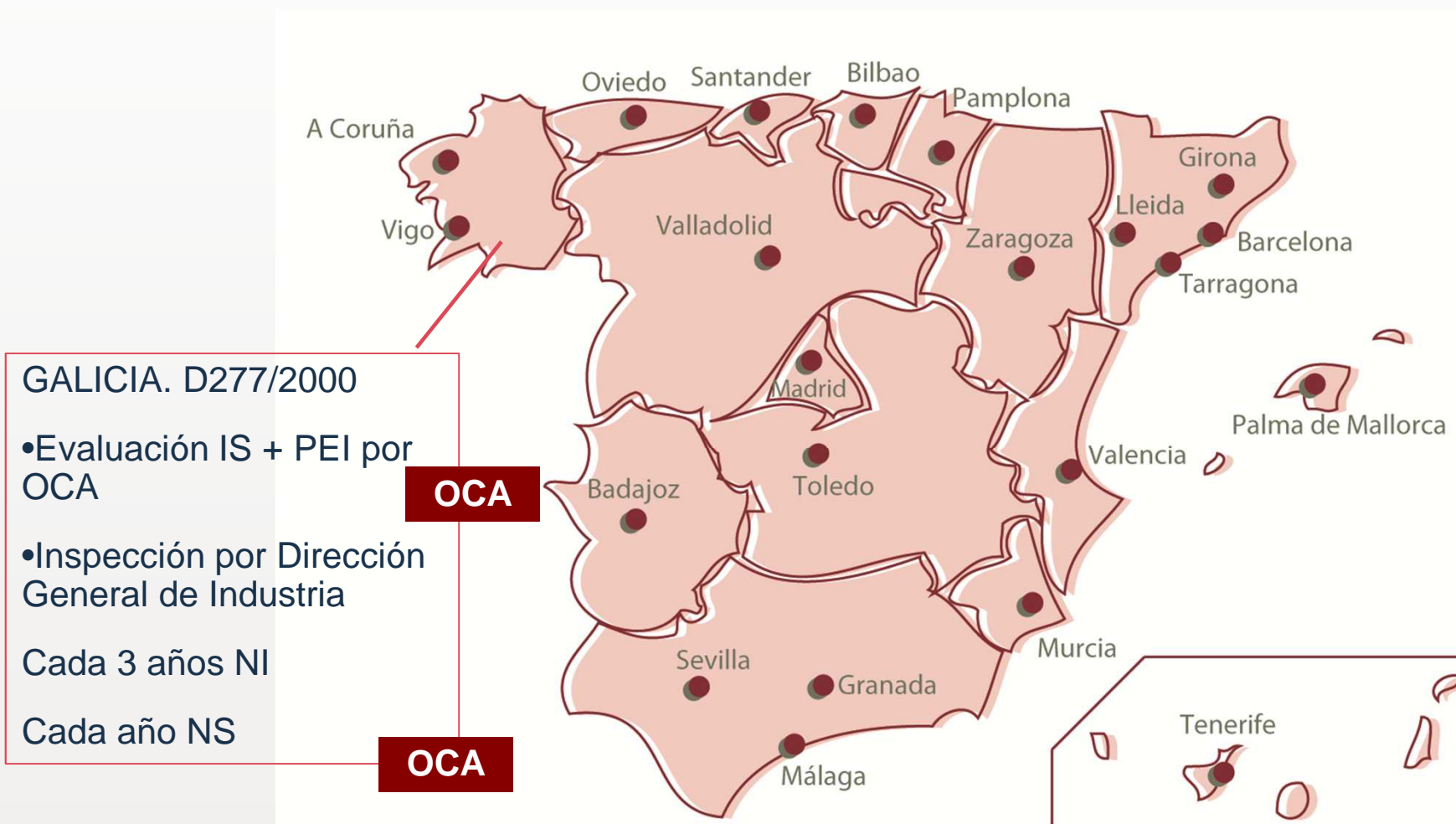
Que los **datos y las informaciones** facilitadas a la Administración, reflejen fielmente el estado de seguridad de todos sus establecimientos.

Que han establecido programas e **informado a todo su personal sobre las medidas de protección y actuación en caso de accidente**.

PLANTEAMIENTO TERRITORIAL

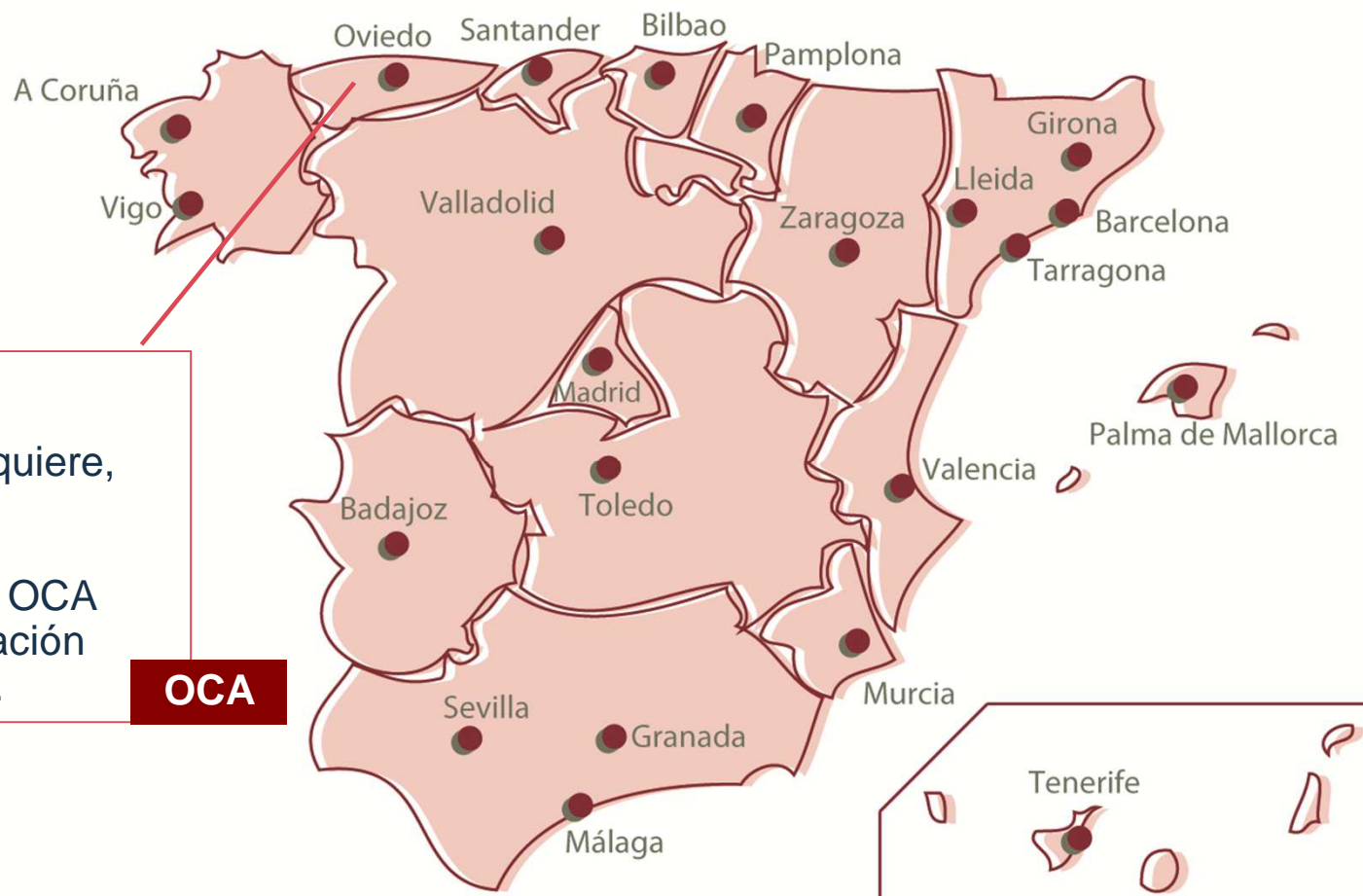


PLANTEAMIENTO TERRITORIAL



(*) Consulte en nuestra web el listado completo de oficinas

PLANTEAMIENTO TERRITORIAL



ASTURIAS

Coordina 112, requiere, cuando lo estima conveniente, la colaboración con OCA tanto para Evaluación como inspección.

OCA

(*) Consulte en nuestra web el listado completo de oficinas

PLANTEAMIENTO TERRITORIAL



CANTABRIA. D23/2013

- Evaluación IS +PEI por Industria

- Inspección por Dirección General de Industria

Históricamente licitan y adjudican a OCA

Anteriormente no. Ahora intención licitar y adjudicar a OCA

(*) Consulte en nuestra web el listado completo de oficinas

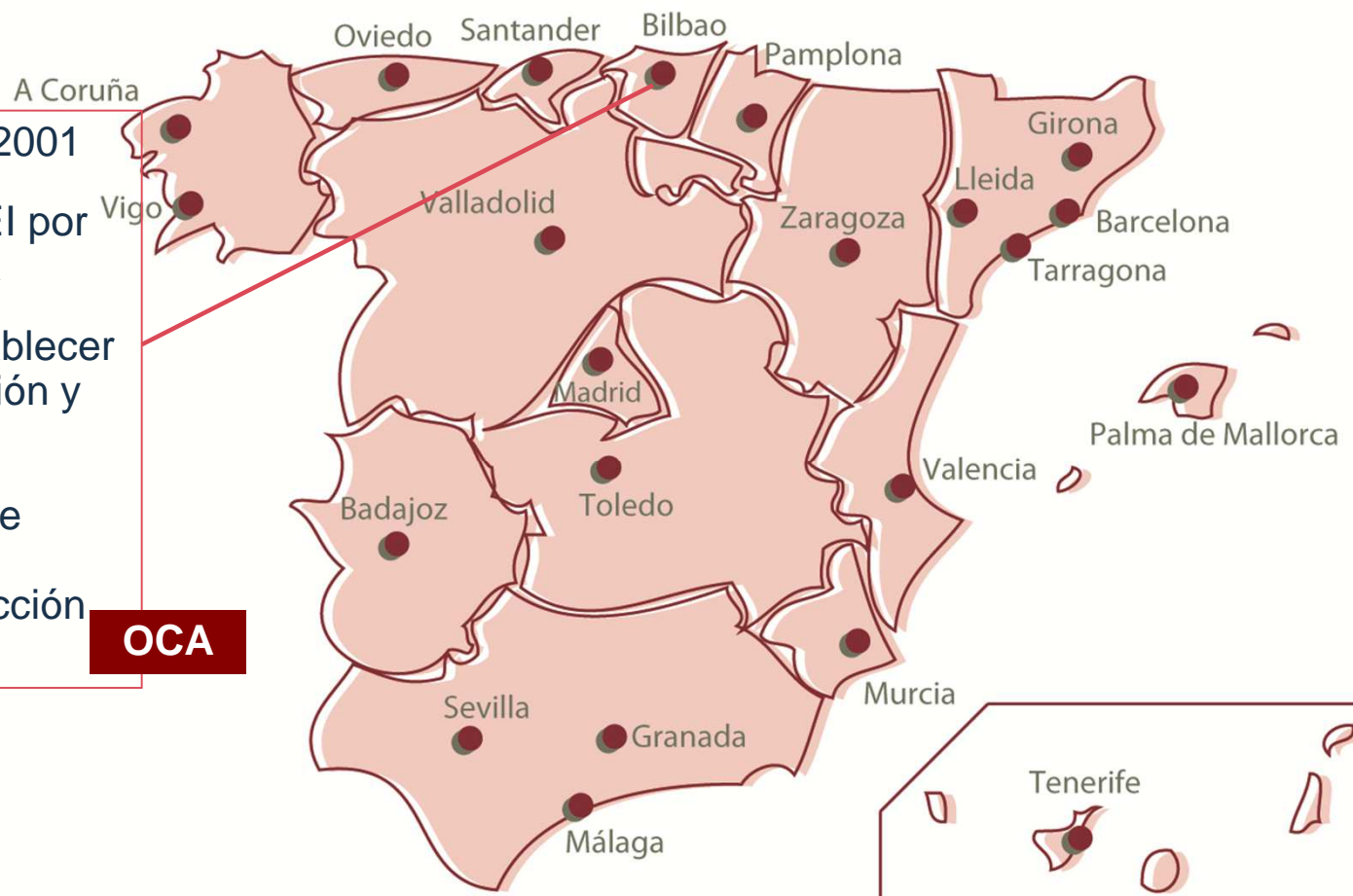
PLANTEAMIENTO TERRITORIAL

PAIS VASCO. D34/2001

- Evaluación IS + PEI por Industria o por OCA
- Industria debe establecer Sistema de inspección y control

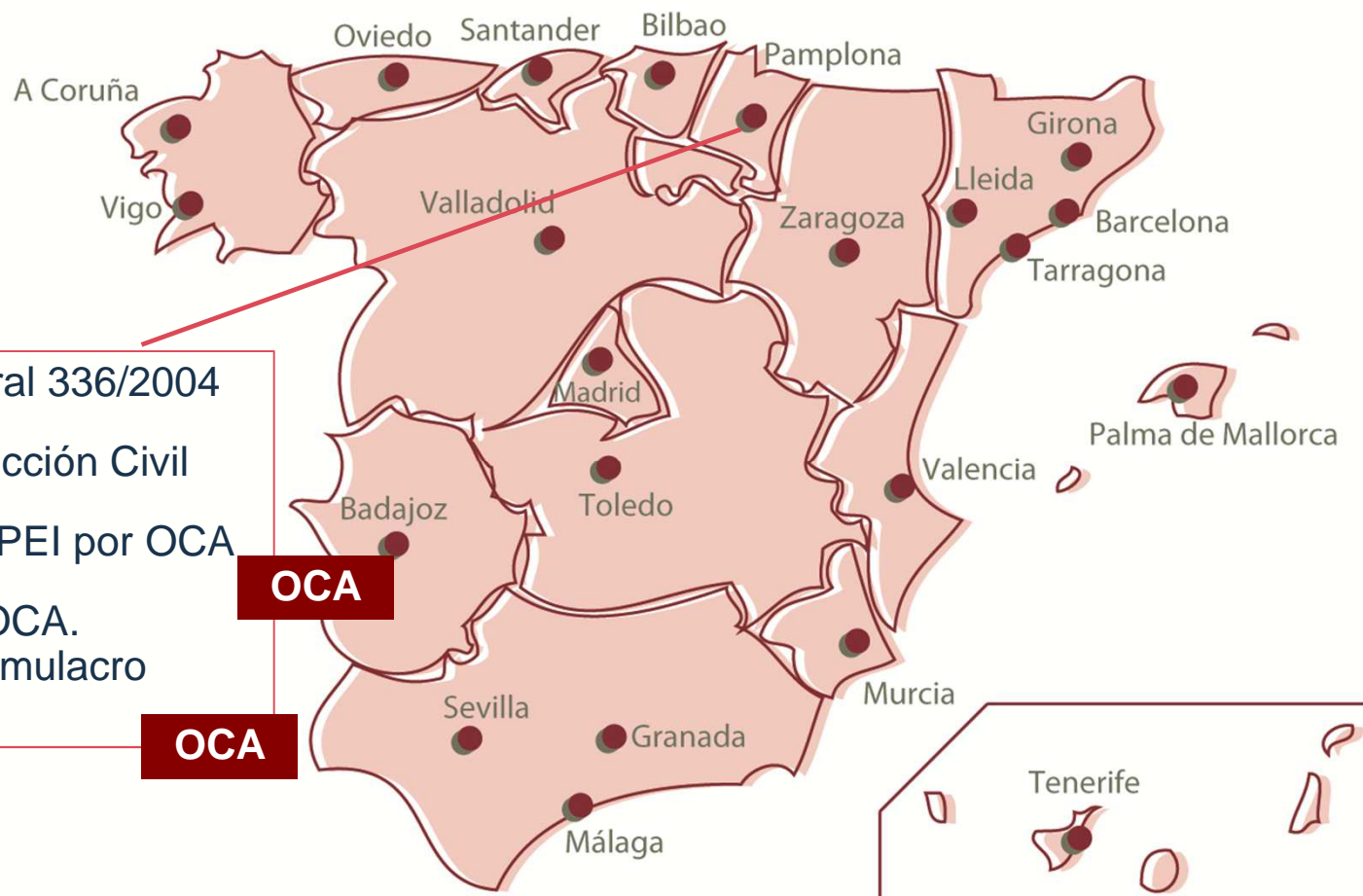
Orden 15 de junio de 2006. Entidades Evaluadoras. Inspección por OCA

OCA



(*) Consulte en nuestra web el listado completo de oficinas

PLANTEAMIENTO TERRITORIAL

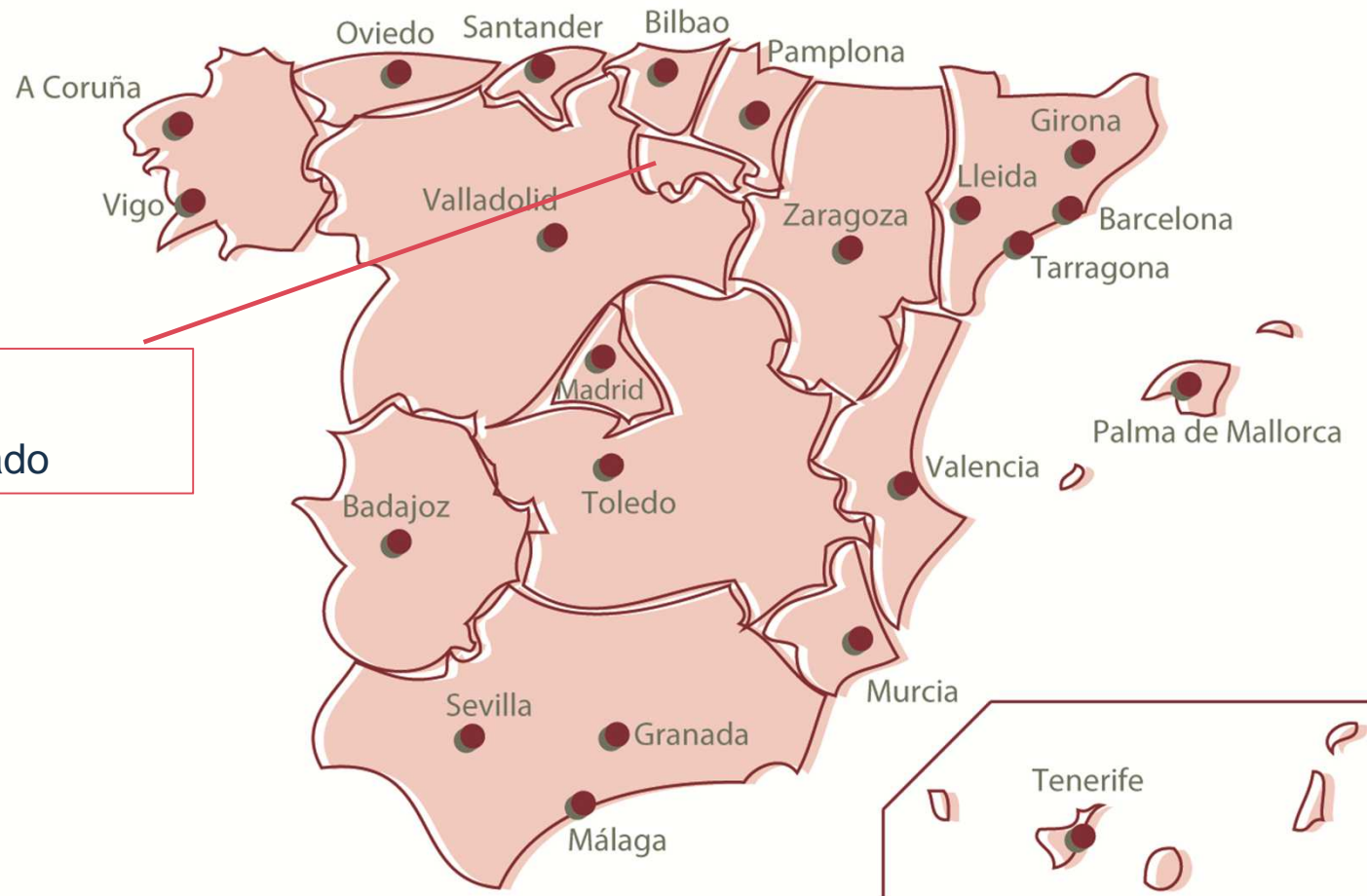


NAVARRA. D Foral 336/2004
Interlocutor Protección Civil

- Evaluación IS y PEI por OCA
- Inspección por OCA. Supervisión de simulacro inicial y periódico

(*) Consulte en nuestra web el listado completo de oficinas

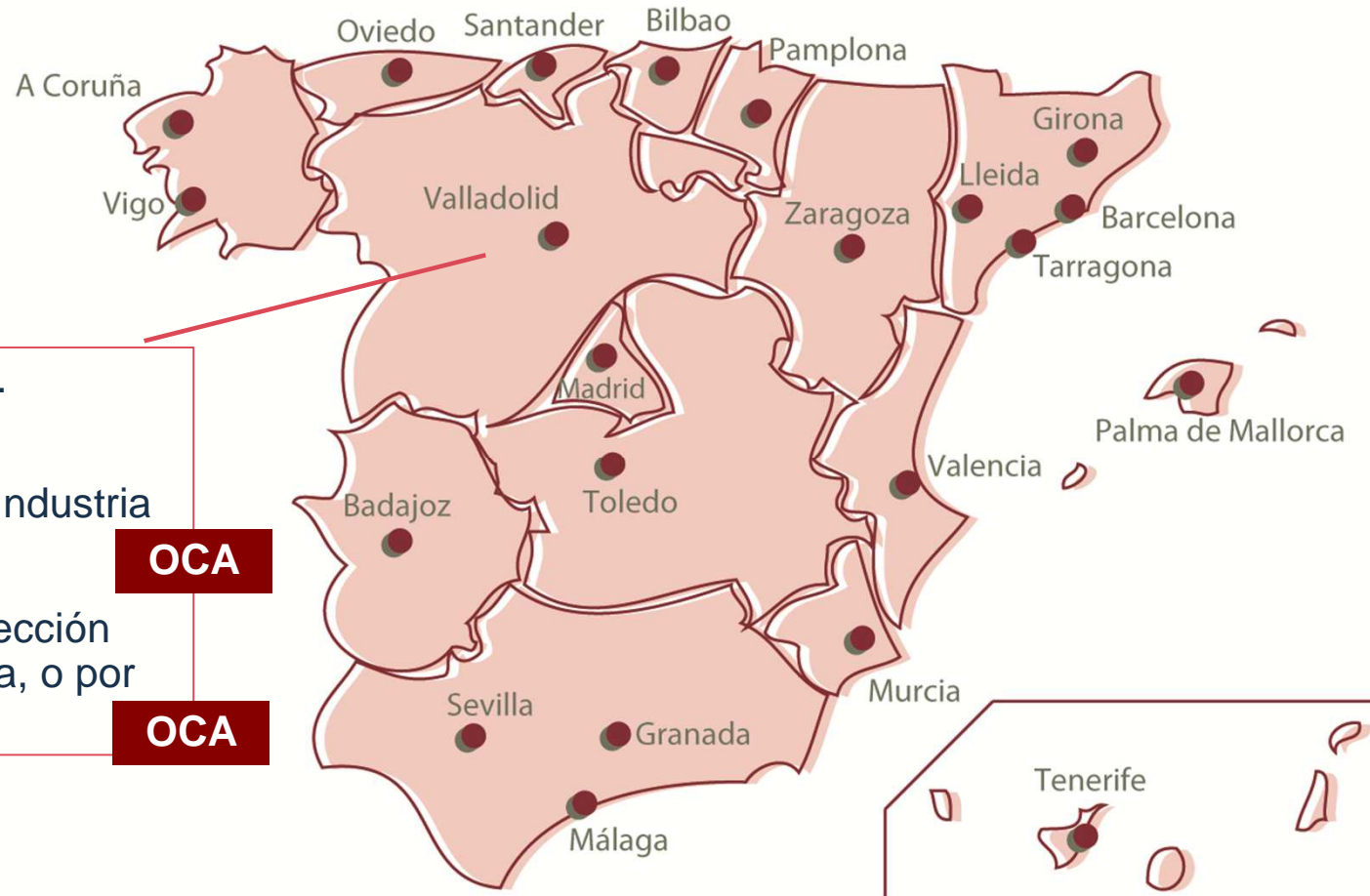
PLANTEAMIENTO TERRITORIAL



LA RIOJA.
Nada sistematizado

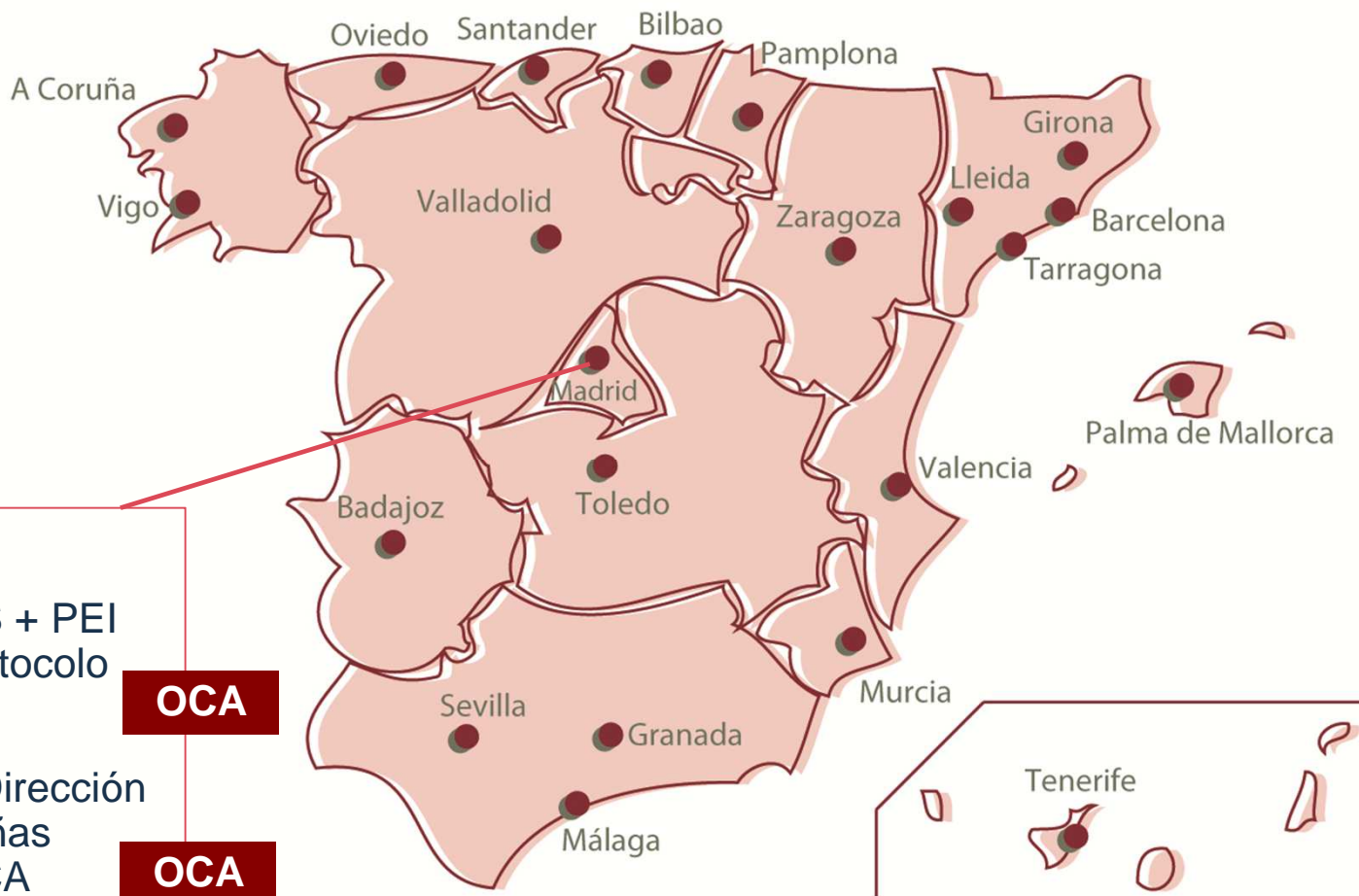
(*) Consulte en nuestra web el listado completo de oficinas

PLANTEAMIENTO TERRITORIAL



(*) Consulte en nuestra web el listado completo de oficinas

PLANTEAMIENTO TERRITORIAL



(*) Consulte en nuestra web el listado completo de oficinas

PLANTEAMIENTO TERRITORIAL



EXTREMADURA.

- Evaluación documental. Normalmente evaluación por OCA

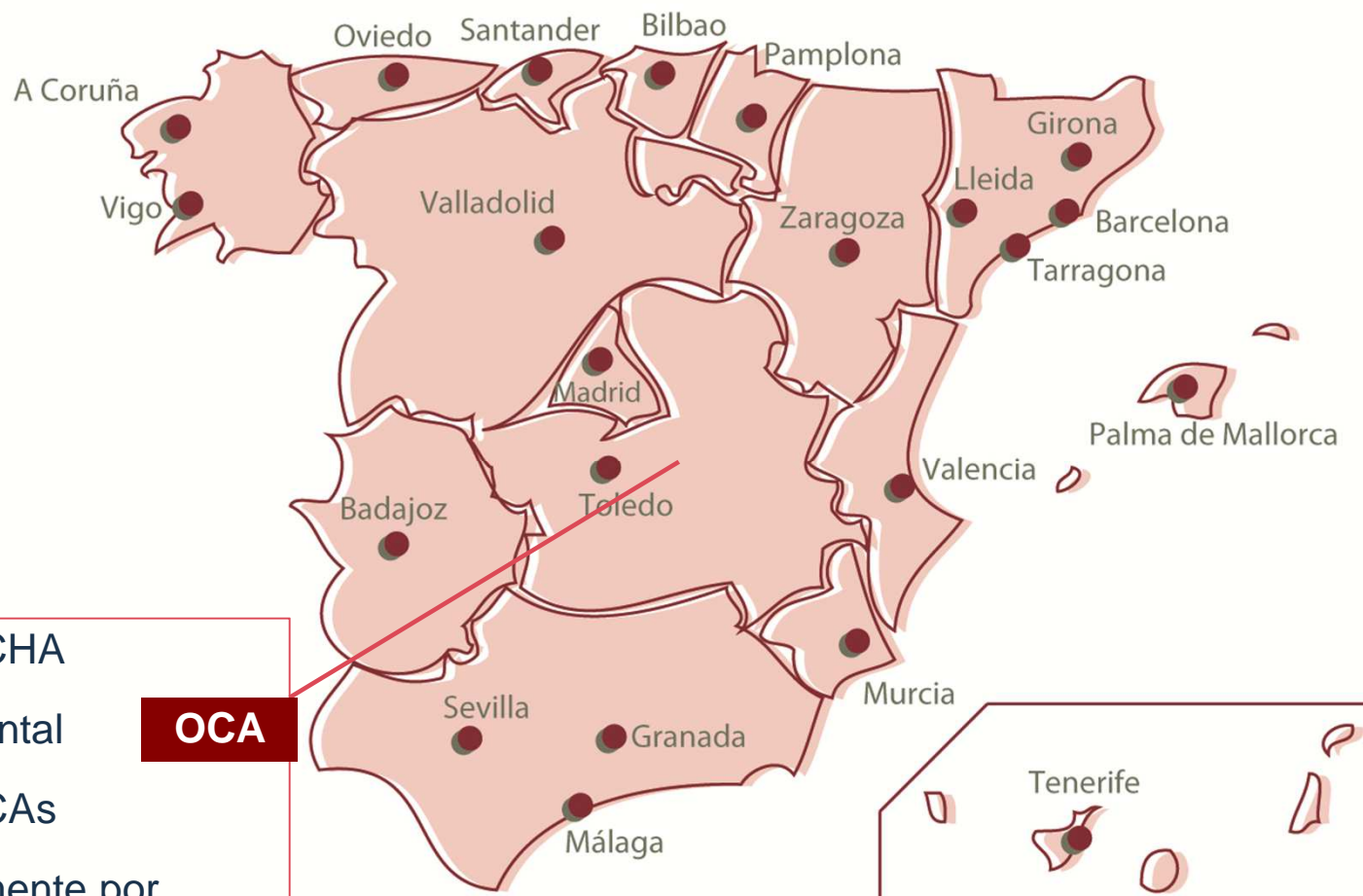
OCA

- Inspección. Normalmente por OCA

OCA

(*) Consulte en nuestra web el listado completo de oficinas

PLANTEAMIENTO TERRITORIAL



CASTILLA LA MANCHA

- Evaluación documental normalmente por OCAs
- Inspección normalmente por OCAs

OCA

OCA

(*) Consulte en nuestra web el listado completo de oficinas

PLANTEAMIENTO TERRITORIAL

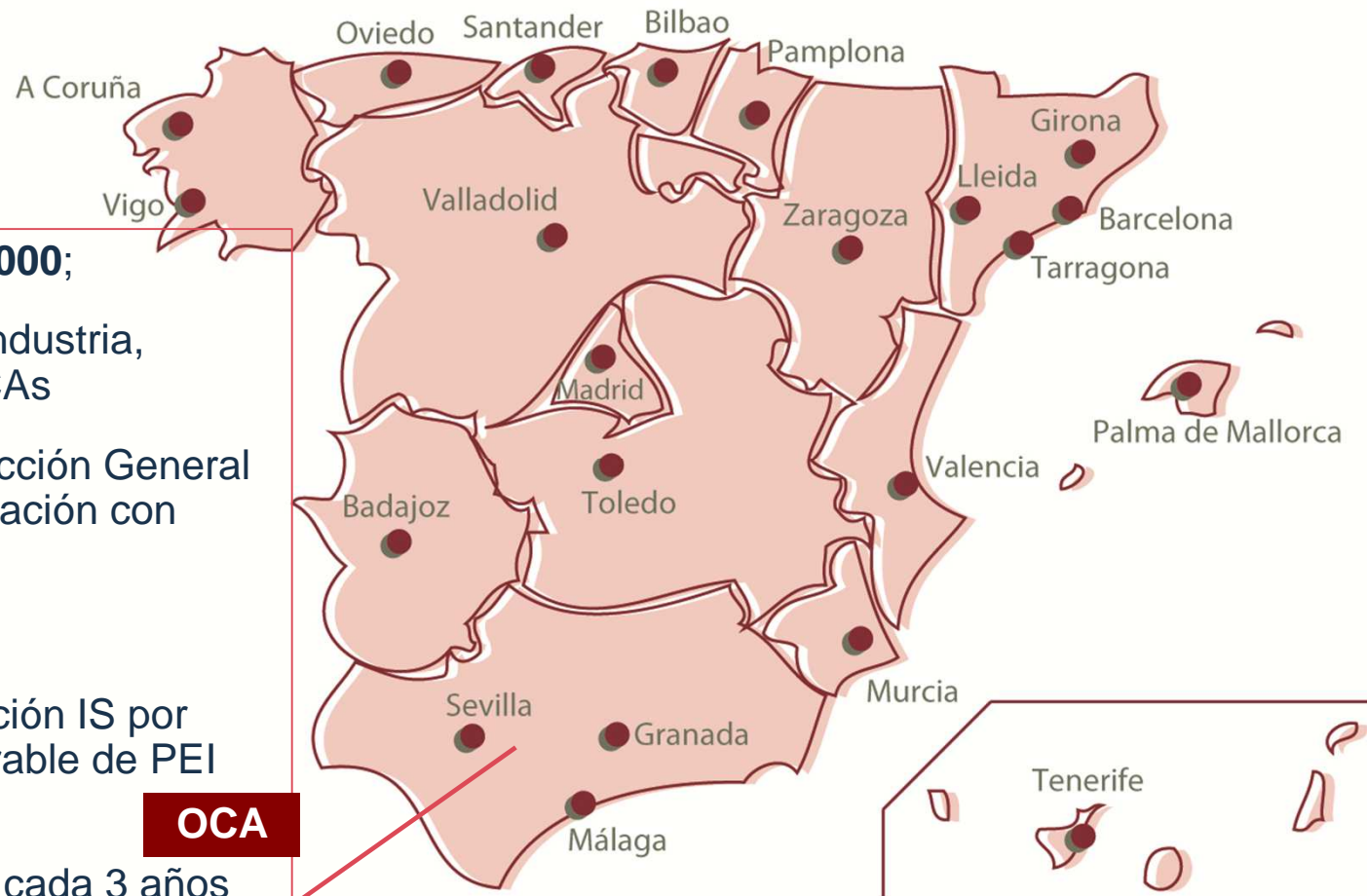
ANDALUCIA. D46/2000;

- Evaluación IS por Industria, colaboración por OCAs
- Inspección por Dirección General de Industria, colaboración con OCAs

Orden 18/10/2000

Dictamen de evaluación IS por OCA e Informe favorable de PEI por OCA

Inspección por OCA cada 3 años Grupo I y anual Grupo II. Plazos

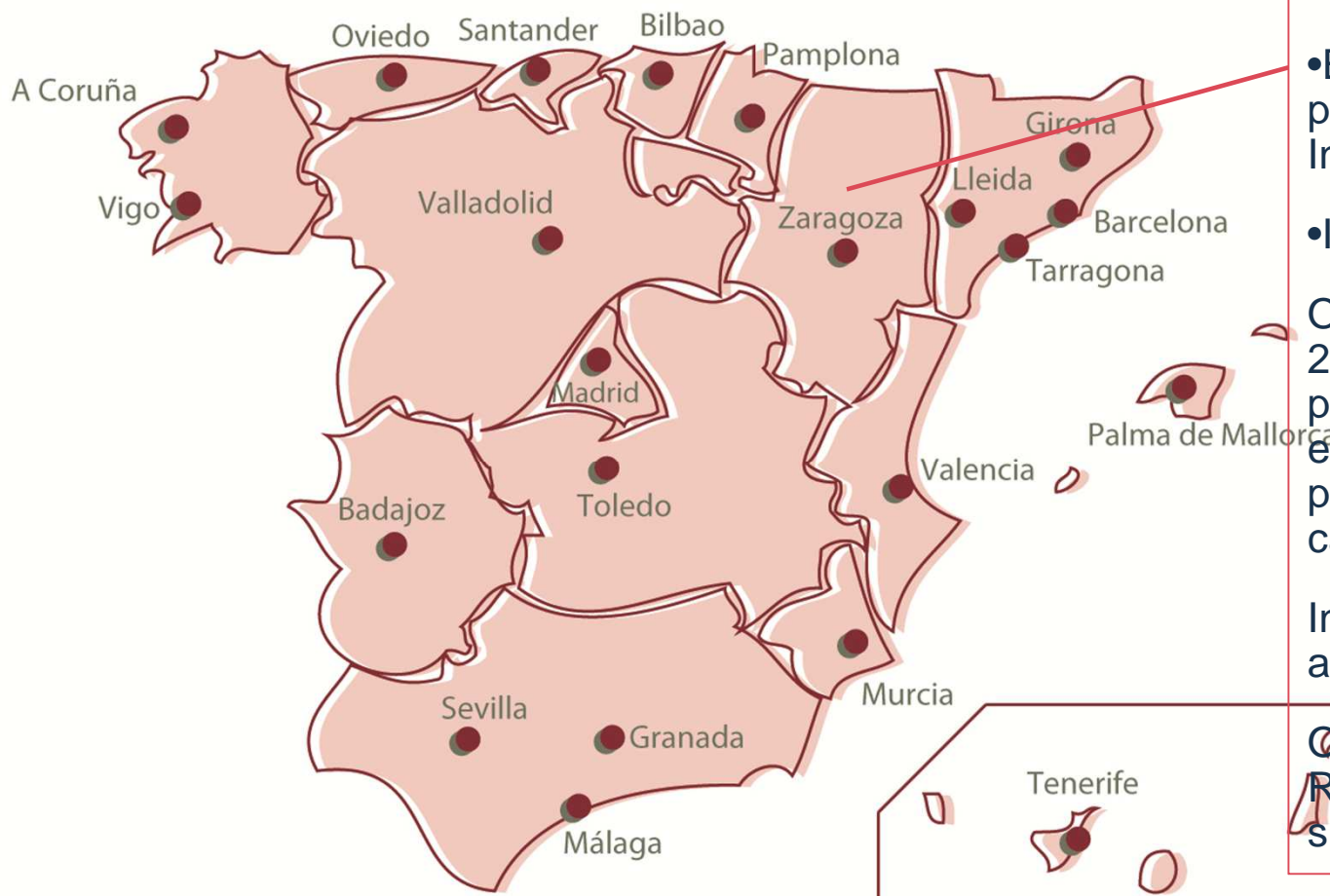


OCA

OCA

(*) Consulte en nuestra web el listado completo de oficinas

PLANTEAMIENTO TERRITORIAL



ARAGON D309/2002

- Evaluación IS + Not + PEI por Dirección General de Industria

- Inspección por Industria

Orden 22/01/2004 + Orden 24/09/2004 →Evaluación por OCA y dictamen de evaluación con certificado por documento (visitas a campo).

OCA

Inspección por OCA, cada año NS, cada 3 años NI.

OCA

Orden 30/09/2004.
Regulación modificaciones significativas.

(*) Consulte en nuestra web el listado completo de oficinas

PLANTEAMIENTO TERRITORIAL



CATALUÑA D174/2001

- Evaluación IS + PEI por Entidades Evaluadoras

- Inspección por OCA (EIC): 4 años Nivel Inferior, Anual Nivel Superior. Protocolo de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial

OCA

(*) Consulte en nuestra web el listado completo de oficinas

PLANTEAMIENTO TERRITORIAL



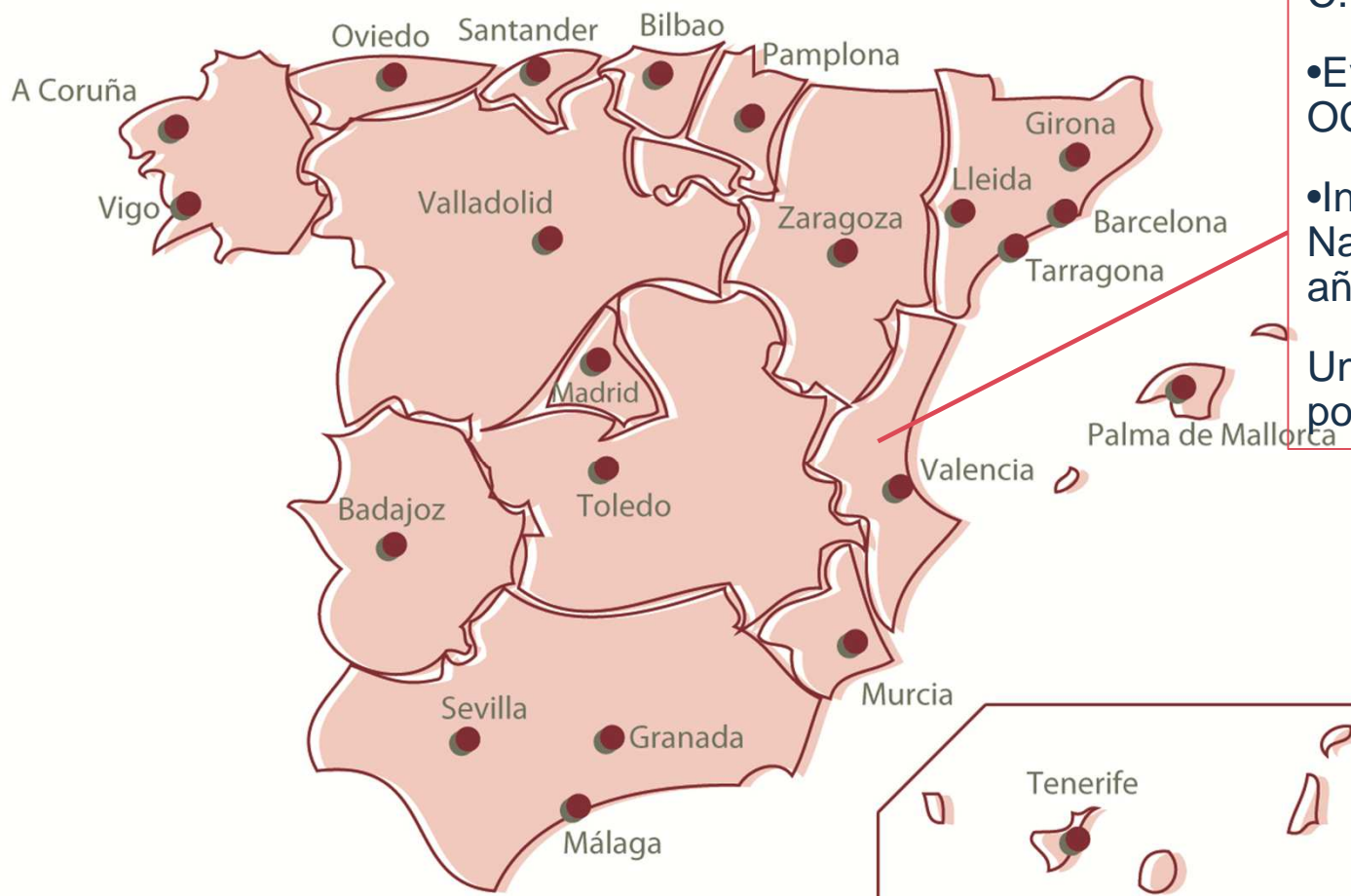
BALEARES D7/2004

- Evaluación IS + PEI por Dirección General de Industria
- Inspección por OCA: 3 años Nivel Inferior, Anual Nivel Superior

OCA

(*) Consulte en nuestra web el listado completo de oficinas

PLANTEAMIENTO TERRITORIAL



C. VALENCIANA

- Evaluación IS + PEI por OCA

OCA

- Inspección por OCA: Nadie Nivel Inferior, cada año Nivel Superior

OCA

Un simulacro supervisado por OCA.

(*) Consulte en nuestra web el listado completo de oficinas

PLANTEAMIENTO TERRITORIAL



CANARIAS

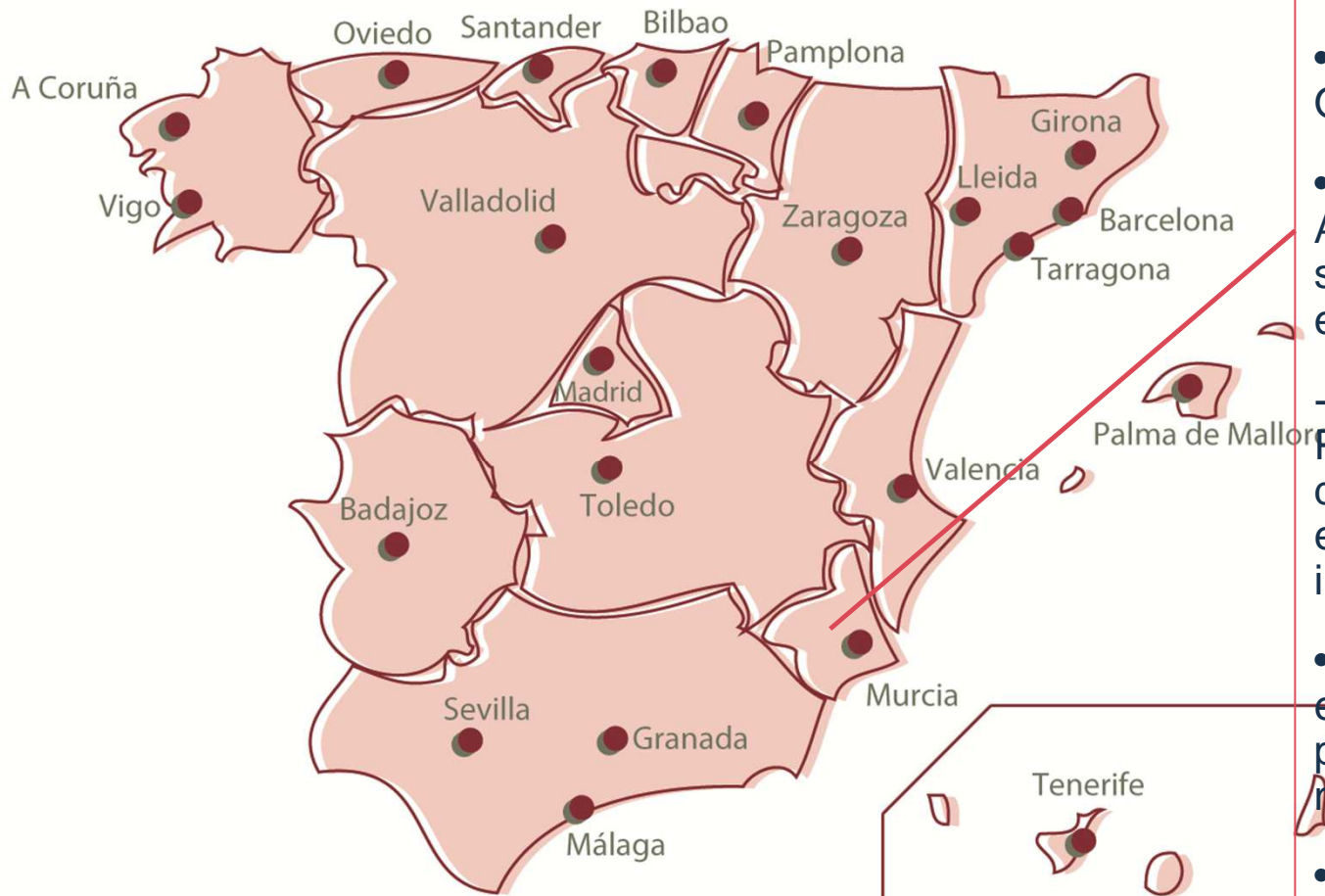
Nada sistematizado

Últimos años con
CAMPAÑAS
CONTRATADAS A OCA

OCA

(*) Consulte en nuestra web el listado completo de oficinas

PLANTEAMIENTO TERRITORIAL



MURCIA D97/2000

- Evaluación IS + PEI por OCA

OCA

- Inspección por OCA Anual. Supervisión de simulacro de emergencias.

OCA

• Protocolos de actuación de OCA tanto para evaluación como inspección

- Protocolos sobre evaluación de medios de prevención control y mitigación

- Protocolos para reacciones fuera de control

(*) Consulte en nuestra web el listado completo de oficinas

OPORTUNIDAD DE HOMOGENEIZAR CRITEROS

Estado de la documentación de Prevención de Accidentes Graves

Notificación [UNE 192001-2](#)

PPAG [UNE 192001-3](#)

Análisis del Riesgo [UNE 192001-8 \(BORRADOR\)](#)

Plan de Emergencia Interior [UNE 192001-9 \(BORRADOR\)](#)

Información Básica [UNE 192001-7](#)

Sistema de Gestión de la Seguridad [UNE 192001-5](#)

OPORTUNIDAD DE HOMOGENEIZAR CRITEROS

UNE 192001-13 : 2011 Cumplimiento Reglamentario de Seguridad Industrial

Baja Tensión

Alta Tensión

Almacenamiento de Productos Químicos

Equipos a Presión

Instalaciones Petrolíferas

Instalaciones Frigoríficas

Combustibles Gaseosos

Instalaciones de Protección Contra Incendios

Aparatos elevadores

BORRADOR

OPORTUNIDAD DE HOMOGENEIZAR CRITEROS

UNE 192001-4 : 2011 Implantación de la Política de Prevención de Accidentes Graves

Firmada por el máximo responsable del establecimiento

Actualizada y revisada periódicamente

Difundida a toda la organización

Evaluación de si ha sido asimilada por toda la organización

Implantada en el establecimiento

OPORTUNIDAD DE HOMOGENEIZAR CRITEROS

UNE 192001-6 : 2012 Implantación del Sistema de Gestión de la Seguridad

ORGANIZACIÓN Y PERSONAL

IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DE AAGG

CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN

ADAPTACION A LAS MODIFICACIONES

PLANIFICACIÓN DE EMERGENCIAS

SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS FIJADOS

AUDITORIA Y REVISIÓN

OPORTUNIDAD DE HOMOGENEIZAR CRITEROS

UNE 192001-6 : 2012 Implantación del Plan de Emergencia Interior

FORMACIÓN E INFORMACIÓN

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

OPERATIVIDAD → SIMULACRO DE EMERGENCIAS

BORRADOR

CONCLUSIONES

EL EXTRICTO REGIMEN DE INSPECCIONES GARANTIZA EL CORRECTO MANTENIMIENTO Y BUEN ESTADO DE LAS INSTALACIONES INDUSTRIALES

VELAR POR EL CUMPLIMIENTO

LA OPORTUNIDAD DE HOMOGENIZACIÓN DE CRITERIOS REQUIERE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS UNE EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL → CCAA → ENAC

ASPECTOS PENDIENTES:

HORAS DE INSPECCIÓN POR ESTABLECIMIENTO O Nº DE JORNADAS

«MODIFICACIÓN SIGNIFICATIVA»,

SISTEMA DE GESTIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE NIVEL INFERIOR

ANÁLISIS DEL RIESGO, EN ESTABLECIMIENTOS NIVEL INFERIOR.

PRESENCIA CONTINUADA DE DIRECTOR DE LA EMERGENCIA

MEDIDAS DE PREVENCIÓN, CONTROL Y MITIGACIÓN.



GRACIAS POR LA ATENCION

Juan García Serrano
968 342 933

juan.garcia-serrano@es.bureauveritas.com



**BUREAU
VERITAS**

Move Forward with Confidence